

CONSENTIMIENTO INFORMADO PSIQUIATRÍA HOSPITALIZACIÓN

F-SM/CM-004

Versión: 00

Fecha de emisión: 2015-12-09

Página 1 de 3

Yo algandre)	gillate				mayor de
	on C.C. No	35 4656	3-8	de la	ciudad de
Bogoto	en	calidad		sponsab	le de
paciente Pass	el Alejon	an avillate	Odbte	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	
identificado con	C.C. Nº K	2-092353	de	la d	ciudad de
Borote	, por medio d	lel presente autoi	rizo a la Clinic	a Emma	nuel a llevar
a cabo el proceso de t	ratamiento y ate	nción al paciente	, teniendo en	cuenta q	ue se me ha
informado:					

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico psiquiatra, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento bajo hospitalización, en un ambiente que reúne las características necesarias para su atención integral. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, un psiguiatra, un(a) psicólogo(a), un(a) trabajador social, un médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otro centro de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención mecánica por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el medico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado.

DERECHOS DEL PACIENTE:

- Calidad en la atención. Recibir la mejor atención disponible, con las mejores condiciones éticas y de calidad.
- Comunicación Clara: Recibir información sobre mi estado clínico y tratamiento en forma correcta y suficiente para que sea comprendida por mí, mi acudiente y/o mis familiares.



CONSENTIMIENTO INFORMADO PSIQUIATRÍA HOSPITALIZACIÓN

F-SM/CM-004

Versión: 00

Fecha de emisión: 2015-12-09

Página 3 de 3

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firme a continuación:

Firms del Paciente:
Nombre del Paciente: Retad Alejando Villate U.
CC. o Huella: 80.072383 Boff
Firma del Testigo o Responsable del Paciente: Qejande Villa le B
Nombre del Testigo o Responsable del Paciente:
CC. o Huella: 35 YG5 G78 Bgf2 Relación con el paciente: Hams
El paciente no puede firmar por:
Se firma e los 19 días del mes de 07 del año 2016

Pastà. De Enternana Mago Constar que no Centoriza
der a oni hijo ninque clase de onedicamento toura del
tormolado por la psiquiatra tratante, teniendo en cuenta
que en ninque otra Institución ha habido acconidad de
esto. El es una persona duiciosa q'hace coso. Lo
Venico que no tolera es el enciono y trabalo repetitivo
en cena. Solicito por Facor el trabado a la sede
de Faco Por sea colidad de Instituciónal Bación